



COMITÉ EJECUTIVO

INICIATIVA BICENTENARIO
DE REVITALIZACIÓN DE LAS HUMANIDADES, LAS ARTES,
LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Acta N° 28

El miércoles 3 de noviembre de 2010 se realizó en el Instituto de la Comunicación e Imagen la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Iniciativa Bicentenario para la Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación.

A la reunión, presidida por el profesor Pablo Oyarzún, Director del proyecto, asistieron Loreto Rebolledo, Directora Alternativa del Proyecto; Alejandra Araya y Ernesto Águila, representantes académicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Víctor Rondón, representantes académicos de la Facultad de Artes; Antonio Behn, representante académico de la Facultad de Ciencias; Jesús Redondo y Mauricio Uribe, representantes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales; Eduardo Santa Cruz y Víctor Fajnzylber, representantes académicos del Instituto de Comunicación e Imagen.

Se excusaron: Gonzalo Díaz, representante académico de la Facultad de Artes, Víctor Muñoz, representante académico de la Facultad de Ciencias, Pablo Soto, representante estudiantil de pregrado, y Miriam Barahona, representante del personal de colaboración.

Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior, siendo aprobada íntegramente.

Antes de iniciar la cuenta del Director, se presenta formalmente a Jacqueline Espíndola, quien asumirá el cargo de Administradora de la Iniciativa Bicentenario, siendo por esa razón invitada permanente a las sesiones del Comité Ejecutivo.

El prof. Oyarzún informa que pese a la revisión previa del convenio de desempeño de la Iniciativa Bicentenario, por parte de la Contraloría General de la República, en el marco del proceso de toma de razón, el convenio se encuentra aún detenido en el Mineduc, por razones hasta ahora no explicitadas públicamente.

Asimismo, se informa sobre la reunión del miércoles 27 de octubre, sostenida entre los Directores de la Iniciativa Bicentenario y las autoridades de la Facultad de Ciencias, Decano y Vicedecano, para discutir sobre la contextualización del proyecto de construcción del Bioterio en el marco del Plan Maestro del Campus JGM. Al respecto, con el fin de garantizar una comunicación fluida entre los distintos actores involucrados, que favorezca la coherencia global del Plan Maestro del Campus, se sugiere realizar reuniones con los distintos representantes de entidades concernidas por el proyecto de Bioterio, entre los cuales podrían estar los representantes de “planta física” (Vicerrectoría Económica), la Facultad de Ciencias, la Facultad de Artes y el Comité Ejecutivo de la Iniciativa Bicentenario.

Respecto de los Planes de Mejoramiento (PMs) que debían ser entregados por las unidades, incorporando las indicaciones contenidas en el más reciente instructivo, el Comité Ejecutivo acuerda felicitar oficialmente a la Facultad de Filosofía y Humanidades por ser la única unidad que entregó la propuesta de PMs dentro de los plazos fijados, lo cual favorece su evaluación al contemplar todo el tiempo de evaluación previsto para estos fines.

Luego de este acuerdo unánime, se procede a la discusión sobre los lineamientos generales y criterios de elegibilidad destinados al desarrollo de los Planes Transversales de mejoramiento para el Campus. El prof. Oyarzún recuerda el planteamiento anteriormente expresado, de impulsar un número más bien reducido de proyectos de alto impacto los cuales se apoyen en las áreas de intervención disciplinaria identificadas como las de mayor transversalidad entre las unidades del Campus.

A este respecto, la prof. Araya recuerda que la Facultad de Filosofía y Humanidades incluyó propuestas de proyectos transversales, las cuales, pese a no haber sido incluidas dentro del presupuesto del Plan de Mejoramiento de Facultad, constituyen propuestas concretas a tomar en cuenta, algunas de ellas contando con un grado de avance e implementación relevante. Asimismo, junto con comentar dichas propuestas, se hace alusión al documento elaborado por la prof. Rebolledo, a partir de las primeras versiones de los planes de mejoramiento, el cual agrupaba algunas de las áreas disciplinarias cuyo desarrollo concierna diversas unidades (entre ellas, se recuerdan las áreas de educación, patrimonio, memoria, identidad, género).

Respecto de los planes transversales en su conjunto, diversas opiniones coinciden en la necesidad de aplicar métodos de formulación y evaluación similares a los PMs de unidades, pero incorporando elementos de diseño, funcionamiento y prospectiva que son específicos a la naturaleza vinculante e interdisciplinaria de las iniciativas transversales.

Se menciona además la idea de asociar, al menos prospectivamente, los planes transversales con el diseño, funcionalidad y objetivos de la plataforma cultural contemplada dentro de la Iniciativa: se sugiere que parte de su funcionalidad podría orientarse a producir espacios conceptual y materialmente aptos para acoger de manera permanente y sostenible las iniciativas transversales. De este modo, la plataforma cultural podría operar como un espacio de desarrollo permanente y difusión activa de dichas iniciativas, así como constituirse en un polo de vinculación activa con el medio externo. Así, uniendo la proyección de la plataforma cultural con el desarrollo progresivo de los proyectos transversales, se podría generar una convergencia de objetivos, economía de recursos y un aporte significativo a la sostenibilidad de las iniciativas transversales de Campus.

Junto con recordar que los términos de referencia y el Proyecto ya contienen los fundamentos descriptivos de estos planes, se procede a establecer los primeros lineamientos que regirán el desarrollo, evaluación y proyección de estas iniciativas transversales, esto a través de un primer trazado de los criterios de elegibilidad, un ordenamiento temático que permita diferenciar lo transversal de Campus de los

proyectos inter-unidades, para finalmente fijar una calendarización de entrega de los PMs transversales.

Como primera aproximación a los criterios de elegibilidad para los planes transversales podrían mencionarse los siguientes planteamientos generales:

1. Convergencia con los objetivos de la Iniciativa Bicentenario y con el PDI de la Universidad.
2. **Vinculación de los objetivos de las iniciativas con las áreas de intervención definidas como emergentes y/o prioritarias** en al menos cuatro unidades del Proyecto, pudiendo incluir a la Facultad de Ciencias como unidad beneficiaria de los proyectos.
3. Propuesta de **vinculación con el plan de desarrollo institucional** de la Unidad que se presentará como gestora principal de cada iniciativa, debiendo para ello asegurar una contraparte significativa (en términos de infraestructura y/o recursos humanos) que avale la adjudicación del rol de administrador de la iniciativa transversal.
4. Proponer una **estructura de gestión** de la iniciativa transversal, que asegure una gestión y un oportuno mecanismo de rendición de los recursos adjudicados frente a la Administración de la Iniciativa Bicentenario. Asimismo, la propuesta de gestión deberá contemplar un sistema cooperativo de programación de contenidos con las unidades participantes, en un diálogo permanente con el Comité Ejecutivo de la Iniciativa, en tanto representante provisorio de la plataforma cultural del Campus.
5. Definir una **estrategia de sustentabilidad** que incorpore la identificación de los públicos objetivo, los grupos de interés, los aliados académicos o culturales tanto fuera como dentro de la Universidad, así como una proyección de vinculación estable con organismos públicos, privados o internacionales, todo ello destinado a fundamentar las políticas de asociatividad y los mecanismos de sustentación financiera de las iniciativas transversales.
6. Establecer una definición del **contenido e impacto académico de las iniciativas transversales**, incorporando el componente de trabajo interdisciplinario como eje fundamental de la iniciativa, pudiendo establecer una o más dimensiones de cooperación con otras universidades del sistema nacional, privilegiando de manera fundamental la asociación estable con entidades de la Universidad de Chile, con las universidades del sistema público y con universidades latinoamericanas.
7. Realizar una **propuesta de evaluación de impacto cultural y de rentabilidad social**, en concordancia con el rol público de la Universidad; esta propuesta deberá incorporar sistemáticamente los diferentes objetivos y estadios de avance de la iniciativa transversal, la cual deberá contemplar un plan de desarrollo de un mínimo de 5 años, el cual deba incorporar hitos anuales, resultados y productos medibles, ya sea cuantitativa y/o cualitativamente.

8. Se plantea que el Comité Ejecutivo liderará el proceso de Planes Transversales.

Se acuerda dedicar la sesión siguiente del Comité Ejecutivo para la discusión de los criterios de elegibilidad que deberán guiar la elaboración de propuestas por parte de las unidades, la elaboración de comentarios por parte del Comité, y los mecanismos de decisión posteriores a las entregas de los borradores finales. Por último, se acuerda fijar un calendario final para la entrega de éstos últimos, en concordancia con los calendarios y circunstancias coyunturales que actualmente afectan la llegada de los recursos de la Iniciativa Bicentenario en su conjunto desde el Ministerio de Educación.

Se fija la próxima reunión del Comité Ejecutivo para el miércoles 10 de noviembre a las 15:00.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Víctor Fajnzylber
Secretario de Actas
CE /IB HACSC